

16.32 INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD

32F PROMOCION Y SERVICIOS A LA JUVENTUD

El Instituto Andaluz de la Juventud (IAJ), se encuentra adscrito actualmente a la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, conforme a lo dispuesto en el Decreto del Presidente 2/2019, de 21 de enero, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, y en el Decreto 106/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la citada Consejería.

Para la anualidad 2020, en tanto se aprueba el nuevo Plan Estratégico de la Juventud de Andalucía, el IAJ promocionará y ofertará servicios a la juventud andaluza para que pueda participar libre y eficazmente en el desarrollo político, social, económico y cultural de nuestra Comunidad Autónoma, posibilitando la integración de las personas jóvenes en la vida social y laboral, favoreciendo así su autonomía personal desde diferentes ámbitos, y conforme a los objetivos estratégicos, operativos anuales y actuaciones que se describen a continuación, con relevancia en materia de igualdad de género.

Dentro de la dimensión dedicada al emprendimiento y el empleo juvenil, se establece el siguiente objetivo estratégico:

Objetivo estratégico 1. Fomentar el emprendimiento y el empleo juvenil de calidad.

Objetivo operativo 1.1. Incrementar el número de empresas creadas por jóvenes emprendedores reduciendo la brecha de género.

Actuaciones:

- Concesión de ayudas al emprendimiento juvenil. Se concederán ayudas destinadas a personas jóvenes andaluzas o residentes en Andalucía, para poner en funcionamiento y desarrollar proyectos empresariales en nuestra Comunidad Autónoma. Las personas solicitantes podrán tener hasta 35 años de edad inclusive, y formación académica universitaria o de ciclo formativo de grado medio o superior.
- Información y asesoramiento a través de la página web Radar Emancipación IAJ.
- Desarrollo de actuaciones para el emprendimiento y la empleabilidad juvenil. Dentro del nuevo Programa Actíivate, una de sus líneas de actuación estará dedicada al desarrollo de proyectos relativos al fomento del emprendimiento, empleabilidad juvenil e innovación.

En cuanto a la dimensión de participación juvenil, la planificación es la siguiente:

Objetivo estratégico 2. Promover la participación juvenil en el ámbito político, social, económico y cultural de Andalucía.

Objetivo operativo 2.1. Aumentar el número de personas jóvenes beneficiarias de ayudas a proyectos de juventud, con perspectiva de género.

Objetivo operativo 2.2. Incrementar la participación de personas jóvenes en actividades formativas e informativas desarrolladas por el IAJ.

Actuaciones:

- Concesión de ayudas a entidades locales de Andalucía para el desarrollo de proyectos en materia de juventud. Se convocarán ayudas a entidades locales andaluzas, para la realización de actuaciones dirigidas a la juventud andaluza. A este respecto, se incorpora como criterio de valoración la existencia de actuaciones de efectiva consecución de la igualdad de género por parte de las entidades solicitantes, en aplicación de lo establecido en la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, la utilización de un lenguaje no sexista, así como la evaluación del impacto de género de las actuaciones.
- Concesión de ayudas a Entidades de Participación Juvenil de Andalucía para el desarrollo de proyectos en materia de juventud. Se convocarán ayudas a entidades de participación juvenil (asociaciones juveniles, federaciones de asociaciones juveniles, secciones juveniles de otras entidades) y grupos de corresponsales juveniles, para la realización de actuaciones dirigidas a la juventud andaluza.
- Desarrollo de actuaciones del Programa Actívate. El nuevo programa Actívate, tiene por objeto la formulación de proyectos de actividades, cuyos destinatarios sean personas jóvenes residentes en Andalucía, y que se formulen por personas físicas o jurídicas de naturaleza privada, legalmente constituidas, que dispongan de los medios suficientes para su desarrollo.
- Desarrollo de proyectos del programa de Campos de Voluntariado Juvenil. Se convocará una nueva edición del programa de Campos de Voluntariado Juvenil, como forma particular de servicio voluntario que cuenta con una larga tradición e implantación, tanto a nivel nacional como internacional.
- Información y asesoramiento a través del portal web Patio Joven del IAJ. Se diseñarán y desarrollarán actualizaciones permanentes de las diferentes vías de información del IAJ, como el portal web Patio Joven, para adaptarlas a las demandas de la población joven andaluza, democratizando así la información y garantizando el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres jóvenes y el respeto a la diversidad, erradicando estereotipos de género, que a veces son asumidos sin cuestionamiento por ciertos sectores de la población más joven, y que pueden derivar en violencia de género.
- Información y asesoramiento a través de la Red de centros de información juvenil de Andalucía y las corresponsalías juveniles. Se promoverán y ofertarán servicios de información y asesoramiento a la juventud andaluza, a través de la Red de Centros de Información Juvenil de Andalucía, y de las corresponsalías juveniles acreditadas.

En materia de igualdad, se establecen los siguientes objetivos y actuaciones:

Objetivo estratégico 3. Impulsar la igualdad en la juventud andaluza con perspectiva de género.

Objetivo operativo 3.1. Incrementar la oferta de actividades para promocionar entre la juventud valores relativos a igualdad con perspectiva de género.

Actuaciones:

- Desarrollo de actuaciones que fomenten la tolerancia y luchen contra el racismo y la xenofobia juvenil. Se desarrollarán desde el IAJ, nuevas actuaciones informativas, formativas, de sensibilización, así como proyectos de actividades que fomenten entre la juventud, la tolerancia, la lucha contra el racismo y la xenofobia juvenil, desde la perspectiva de la no discriminación y al respeto a los demás, independientemente de la pertenencia a distintas culturas, razas, religiones, ideologías...
- Desarrollo de actuaciones que fomenten el respeto a la diversidad LGTBI. Se desarrollarán desde el IAJ nuevas actuaciones informativas, formativas, de sensibilización, así como proyectos de actividades que fomenten entre la juventud el respeto a la diversidad LGTBI, independientemente de sus rasgos identificativos, y de sus orientaciones sexuales, y pongan en valor la diversidad en materia de identidad y expresión de género, sus relaciones afectivo-sexuales y familiares, con especial atención a los sectores de población juvenil más discriminados o vulnerables.
- Desarrollo de actuaciones que fomenten la igualdad y la prevención de la violencia de género juvenil. Se desarrollarán desde el IAJ, actuaciones informativas, formativas, de sensibilización, así como proyectos de actividades, dirigidas a la juventud, que fomenten la igualdad con carácter transversal, a superar entre las personas jóvenes andaluzas las desigualdades existentes, y a la prevención de la violencia de género.
- Desarrollo de actuaciones para las personas jóvenes con discapacidad. Se desarrollarán desde el IAJ, actuaciones informativas, formativas, de sensibilización, así como proyectos de actividades dirigidas a la juventud, que fomenten la integración y no discriminación de las personas jóvenes con discapacidad.
- Concesión de ayudas a Entidades de Participación Juvenil para desarrollo de proyectos de juventud que impulsen la igualdad. En la convocatoria de ayudas a entidades de participación juvenil, se fomentará la presentación de proyectos de juventud que impulsen la igualdad, con carácter transversal.

Finalmente, en el ámbito de vida saludable y conocimiento del entorno natural de Andalucía, los objetivos y actuaciones que se establecen son los siguientes:

Objetivo estratégico 4. Fomentar la vida saludable y el conocimiento del entorno natural entre la juventud andaluza.

Objetivo operativo 4.1. Favorecer hábitos de vida saludable y prevenir conductas de riesgo entre personas jóvenes de Andalucía con perspectiva de género.

Objetivo operativo 4.2. Difundir los espacios naturales protegidos de Andalucía y promocionar la Red de Albergues Juveniles de INTURJOVEN.